



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 545 2012 – GRA/PRES

Ayacucho, 28 JUN 2012

VISTO: EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AMPARO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 047-2012-GRA/CR, QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON LOS COMPROMISOS DEL PLIEGO 444: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I. E. Nº 38206 Mx-P DE CHALANA, DISTRITO DE PARAS-CANGALLO-AYACUCHO", Código SNIP Nº 112130, EJERCICIO FISCAL 2012, en 48 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, con jurisdicción en la Región de Ayacucho; tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada; el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Municipalidad Distrital de Paras, conforme al Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y sus modificatorias, representa al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial.

Que, el Convenio tiene por objeto que EL GOBIERNO REGIONAL, a través de la Oficina Regional de Administración, realice las transferencias financieras en el marco de lo dispuesto en el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 047-2012-GRA/CR, a la Municipalidad Distrital de Paras, a efectos que ejecute el Proyecto de inversión Pública: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I. E. Nº 38206 Mx-P DE CHALANA, DISTRITO DE PARAS-CANGALLO-AYACUCHO", Código SNIP Nº 112130.

Estando a lo actuado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nºs. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO; "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I. E. N° 38206 Mx-P DE CHALANA, DISTRITO DE PARAS-CANGALLO-AYACUCHO", Código SNIP N° 112130, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal 2012, el mismo que consta de 13 cláusulas, que rubricado en cada uno de los folios forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Organo de Control Institucional del GRA, la Municipalidad Distrital de Paras y otras instancias competentes con las formalidades de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Quentamense



Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

